

La Justicia ratifica que Marcano y Colosa 'enchufaban' a trabajadores

El Tribunal Supremo confirma las prácticas irregulares cometidas en Cantur, la entidad turística de Cantabria, durante la gestión del anterior Gobierno, al desestimar el recurso contra la sentencia por promoción interna arbitraria P2-3

Las agresiones a los profesionales sanitarios se disparan en la región

El personal del Servicio Cántabro de Salud fue víctima el año pasado de 306 agresiones, lo que supuso un incremento del 19,5 por ciento respecto a las cifras registradas durante 2022 P11



Vista del centro de Salud de Suances. / PEDRO PUENTE HOYOS

Sánchez se niega a responder al Senado sobre el 'caso PSOE'

El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, se vio sometido a un exhaustivo cuestionamiento por parte del Partido Popular (PP) durante la última sesión de control en el Senado. El epicentro de las

críticas giró en torno al cambio de postura de Sánchez respecto a la cuestión de la amnistía y las potenciales ramificaciones del Gobierno y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el caso Koldo, un asunto

que ha suscitado gran controversia en los últimos meses. Sánchez evadió las diez preguntas del PP sobre Koldo García y el 'caso PSOE', y sacó la carta del terrorismo y los atentados del 11M. P16-17

Maduro 'coló' hace un año otras 79 maletas en Barajas sin pasar los controles de seguridad P18

¿Cuánto aguanta la legislatura?

Por Pilar Cernuda P14

Santander contará con 13 procesiones esta Semana Santa P9



Mercadona logra un récord de ganancias P23

Condenan a dos años de cárcel al director de la residencia de Puente Arce

El director de la residencia de mayores 'Virgen de Valencia', en Puente Arce (Piélagos), ha aceptado una pena de dos años de cárcel por la fuga de gas que se produjo en este centro sociosanitario en febrero de 2020 y que provocó la muerte de dos ancianas y lesiones a otras cuatro.

Se trata de Rubén Otero, presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia en Cantabria, que ha reconocido los hechos en el juicio contra él, celebrado ayer martes en la Audiencia Provincial de Cantabria con acuerdo de las partes, y en el que se ha impuesto la misma

condena al instalador de la caldera, que estará además inhabilitado durante dos años para desempeñar ese trabajo.

Y el tercer acusado, un técnico de mantenimiento del centro, ha sido condenado a 18 meses y a una inhabilitación especial durante idéntico periodo para desempeñar ese oficio y funciones, según lo acordado en la vista, desarrollada en la Sección Primera, y en la que se ha fijado que los tres procesados acometan una indemnización de más de 98.000 euros a los familiares de las víctimas y a las lesionadas. P7